

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, M. de G., queda designado Inspector General de la Marina de Guerra.

ARTICULO 2.- El Capitán de Navío Luis Manuel Félix José, M. de G., queda designado Director de Inteligencia Naval de la Marina de Guerra (M2).

ARTICULO 3.- El Capitán de Navío William R.F. Acevedo Martínez, M. de G., queda designado Comandante de la Base Naval 27 de Febrero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 169-10 que nombra al Vicealmirante (r) Miguel Ángel Álvarez Herrand, M. de G., Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 169-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Vicealmirante (r) Miguel Ángel Álvarez Herrand, M. de G., queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 170-10 que designa al Lic. Luis R. Sosa M., Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 170-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Luis R. Sosa M., queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 171-10 que nombra a los señores Rafael Orlando Maceo (hijo) y Doliber Jaciel Maceo Arias, Vicecónsul de la República en Puerto Príncipe, Haití y Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 171-10